

36. — Pedro García Rivas. — Calle Áncora, número 5. — 131/2009/24734. — 4 de septiembre de 2009.

37. — Ignacio Martín-Cifuentes Martínez. — Calle Moralarzal, número 104. — 131/2009/24663. — 4 de septiembre de 2009.

38. — José Cristóbal Cárdenas Cárdenas. — Calle Doctor Santeiro, número 7. — 131/2009/24666. — 4 de septiembre de 2009.

39. — Arturo Ruiz Estrella. — Calle Balandro, número 38. — 131/2009/24532. — 4 de septiembre de 2009.

40. — Luis Antonio Redondi Borja. — Calle Ginzo de Limia, número 23. — 131/2009/24647. — 4 de septiembre de 2009.

41. — Marcelo Maximiliano Calle Vique. — Calle Cañada, número 7. — 131/2009/25430. — 10 de septiembre de 2009.

42. — Mario Angulo Rojo. — Calle Saavedra Fajardo, número 30. — 131/2009/25448. — 10 de septiembre de 2009.

43. — Jorge Vinicio Navarrete Muñoz. — Calle Palos de la Frontera, número 29. — 131/2009/25420. — 10 de septiembre de 2009.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta, Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 del decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Adminis-

tración de la Comunidad de Madrid, los interesados podrán formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente, así como proponer la práctica de las pruebas que estimen pertinentes, durante el período de quince días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente edicto. Estos documentos deben ser presentados en cualquier Registro Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 30 de octubre de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchant.

(02/12.417/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Dirección General de Gestión Ambiental Urbana Subdirección General de Limpieza y Residuos Departamento de Explotación de Recogida de Residuos

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible su entrega o siendo imposible su notificación por falta de datos, se hace público lo siguiente:

"La directora general de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente ha adoptado las siguientes resoluciones: 1624/2008, de 24 de septiembre, y 2054/2008, 2066/2008 y 2070/2008, de 24 de noviembre de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.a) y b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y el artículo 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, los contenedores de residuos de construcción y demolición (RCD) que se relacionan han sido declarados como residuo urbano."

Se procede a publicar el edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de residencia del interesado, haciendo constar que contra la expresada resolución podrá interponer los recursos que a continuación se indican:

I. Recurso potestativo de reposición, ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con la siguiente normativa: con carácter general, artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se hace público para conocimiento de los interesados, informándoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, de Madrid).

Se adjunta relación de contenedores de RCD.

EDICTO NÚMERO 3/2009 DE CONTENEDORES DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) DECLARADOS COMO RESIDUO URBANO

Nº ORD EN	Nº EXP.	INTERESADO	RÓTULO CONTENEDOR	Nº CONT.	DIRECCIÓN RETIRADA
1	131/2007/6666	ARECON CONT. S.L.	ARECON	75	PEDRO RICO, 27
2	131/2008/0639	TRANSCIMA 2000 S.L.	TRANSCIMA	98	CAVANILLES, 12
3	131/2008/1673	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS FUSTER E HIJOS, S.L.	FUSTER	132	EL ESPINAR, 3
4	131/2008/2632	EXMECATRANS, S.L.	EXMECATRANS	42	FERRAZ, 49
5	131/2008/11407	DE LA MATA MURO E HIJOS, S.L.	MURO	30	FRASCUELO FTE. 12
6	131/2008/17445	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS FUSTER E HIJOS, S.L.	FUSTER	127	BOLIVIA, 2
7	131/2008/19486	JOAQUÍN Mª SANZ GUILLEN	J. SANZ	J-144	GUTIERRE DE CETINA, 61

Nº ORD EN	Nº EXP.	INTERESADO	RÓTULO CONTENEDOR	Nº CONT.	DIRECCIÓN RETIRADA
8	131/2008/19553	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS FUSTER E HIJOS, S.L.	FUSTER	108	PO FLORIDA, 39
9	131/2008/27056	JOSE MANUEL ARCOS MORA	IVAN	34	SANTA SUSANA FTE. 17
10	131/2008/31576	DESCONOCIDO	SIN MARCA	S/N	JORGE JUAN C/V FERNAN GONZALEZ
11	131/2008/33682	DESCONOCIDO	SIN MARCA	S/N	MENDIVIL, 44
12	131/2008/34633	DESCONOCIDO	SIN MARCA	96	GENERAL LACY C/V DELICIAS
13	131/2008/34637	DESCONOCIDO	SIN MARCA	S/N	AV RAFAELA YBARRA FTE. 29
14	131/2008/34762	DESCONOCIDO	SIN MARCA	25	HORTALEZA, 21
15	131/2008/36588	DESCONOCIDO	SIN MARCA	S/N	AV LA GAVIA, 72
16	131/2009/3051	DESCONOCIDO	SIN MARCA	411	CLAUDIO COELLO, 13
17	131/2009/3080	DESCONOCIDO	SIN MARCA	20	BERLANGA DE DUERO FTE. 32
18	131/2009/3082	DESCONOCIDO	SIN MARCA	179	CAPITAN HAYA, 19
19	131/2009/7563	DESCONOCIDO	SIN MARCA	16	AV. CORDOBA, 2
20	131/2009/10233	DESCONOCIDO	SIN MARCA	S/N	AMNISTIA, 1
21	131/2009/10292	DESCONOCIDO	SIN MARCA	84	MENDEZ ALVARO FLA. 8
22	131/2009/10792	DESCONOCIDO	SIN MARCA	14	IVAN PAVLOV, 6
23	131/2009/10796	DESCONOCIDO	SIN MARCA	17	SAN MAXIMILIANO, 39
24	131/2009/10797	DESCONOCIDO	SIN MARCA	S/N	CR CANILLAS FTE. 134
25	131/2009/15591	DESCONOCIDO	SIN MARCA	19	HENO, 12
26	131/2009/15595	DESCONOCIDO	SIN MARCA	5163	CERCIS, 29
27	131/2009/16956	DESCONOCIDO	SIN MARCA	30	PZ.DE LOS CUBOS C/V SANTA MARIA MICAELA
28	131/2009/18754	DESCONOCIDO	SIN MARCA	632	HORTALEZA FTE. 42
29	131/2009/22382	DESCONOCIDO	SIN MARCA	S/N	HERMANOS PINZÓN, 1
30	131/2009/22393	DESCONOCIDO	SIN MARCA	40	RUMANIA, 28
31	131/2009/22650	DESCONOCIDO	SIN MARCA	S/N	ZAPATOCA FTE. 41
32	131/2009/25451	DESCONOCIDO	SIN MARCA	S/N	CASTILLO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES C/V ZURGENA
33	131/2009/25793	DESCONOCIDO	SIN MARCA	S/N	ANGEL MUÑOZ FTE. 15
34	131/2009/25813	DESCONOCIDO	SIN MARCA	304	LEON V DE ARMENIA, 2
35	131/2009/28872	DESCONOCIDO	SIN MARCA	505	ATOCHA, 114
36	131/2009/30392	DESCONOCIDO	SIN MARCA	S/N	LUCIENTE FTE. 5
37	131/2009/30393	DESCONOCIDO	SIN MARCA	82	JOAQUIN TURINA, 4
38	131/2009/30395	DESCONOCIDO	SIN MARCA	S/N	DIEGO DE LEÓN, 52

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 21 de octubre 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/12.136/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario lo siguiente:

"El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.